



**CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PRELIMINAR

**143° PERIODO LEGISLATIVO
24ª REUNIÓN - 11ª SESIÓN ORDINARIA
- 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 -**

Presidencia de la señora
LIC. GISELA SCAGLIA
Vicegobernadora de la Provincia

Secretarios: **Dr. MACIEL**, Diego L.
Dr. LEMOS, Agustín

Subsecretaria: **CPN BONI**, Patricia

SEÑORA/ES SENADORA/ES PRESENTES:

BAUMGARTNER, Germán (Garay)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
DI GREGORIO, Leticia (General López)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
DOLZANI, Oscar A. (San Javier)
GARIBALDI, Julio F. (La Capital)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
MOTTA, Esteban F. (San Martín)

PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SEISAS, Ciro R. (Rosario)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)
VERDECCHIA, Pablo H. (Belgrano)

Ausentes c/aviso:

GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)

LA PRESENTE VERSIÓN ES PRELIMINAR, POR LO QUE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES DE ACUERDO A LAS CORRECCIONES QUE PROPONGAN LOS SEÑORES SENADORES. POR TAL MOTIVO, SI ALGÚN SEÑOR SENADOR CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ALGUNA, Y DADO QUE REGLAMENTARIAMENTE DEBEMOS CONTINUAR CON EL PROCESO DE EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES, ROGAMOS SE SIRVA ENVIARNOS LAS MISMAS EN EL PLAZO DE **SIETE DÍAS**, TRANSCURRIDO EL CUAL SE DARÁ POR ENTENDIDA SU CONFORMIDAD.



- En Santa Fe, a 27 de noviembre de 2025, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 16:35.

I VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

II IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión.
Invito al señor senador por el departamento San Lorenzo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hacen el señor senador Traferri. (Aplausos)

III VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.
Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

IV ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:
- Al leerse el punto 1 de los mensajes del PE, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.
Señora presidenta, solicito tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.
- Al leerse el punto 1 de los proyectos de declaración, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.
Señora presidenta, solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.



- Al leerse el punto 1 de los Dictámenes de Comisión, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este expediente, al igual que los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 inclusive sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Al leerse el punto 7 de los Dictámenes de Comisión, dice el:

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este expediente, al igual que los puntos 8, 9 y 10 sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

V

INGRESO DE ASUNTOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Es oportunidad de ingresar nuevos asuntos y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, solicito que estos proyectos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

De ley, por el que se aprueba la ley de Educación Financiera.

De ley, por el que se aprueba la declaración como plaga a la superpoblación de zenaida auriculata (paloma torcaza) y creación del programa provincial de control poblacional de palomas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

SR. BORLA.- En segundo lugar, solicito dar ingreso a los siguientes proyectos y que los mismos sean girados a las comisiones correspondientes.

De ley, por el que se instituye el "Día Provincial de la Protección Civil".

De ley, por el que se aprueba la declaración de interés estratégico Provincia, la promoción de un sistema integrado de movilidad metropolitana sostenible.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. BORLA.- Por último, solicito dar ingreso diversos proyectos de resolución, declaración y comunicación pertenecientes a la señora senadora y distintos señores senadores del bloque Unidos para Cambiar Santa Fe y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados IV, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, solicito dar ingreso al siguiente proyecto y que el mismo sea girado a las comisiones correspondientes.



De ley, por el que se establece que toda la membretería oficial de la Provincia, de sus tres Poderes, de sus sociedades, de sus entes autárquicos, de sus Ministerios y de todo organismo y/o repartición dependiente del Estado provincial, la leyenda "AÑO 2026 - 200 años de la Primera División Territorial de la Provincia de Santa Fe".

Este proyecto está vinculado al membrete y a todo lo que tiene que ver con el año 1826, celebrando los 100 años, o de alguna manera recordando los 100 años, de la primera división territorial de la Provincia de Santa Fe, en aquel momento en 5 departamentos de la Provincia de Santa Fe. Ingresamos ese proyecto desde el bloque de senadores del PJ, que tiene mucho que ver con el año 1826, la mirada centralista que existía en aquel momento desde Buenos Aires. Comenzaba una discusión que tuvo varios años, vinculado a unitarios y federales, no recuerdo los 5 departamentos, pero sí San José del Rincon era uno de ellos, La Capital, San Jerónimo, Rosario, y me está faltando uno que no recuerdo, ¿eran 4? 4, bueno, teníamos información de que eran 5, ya lo vamos a chequear.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver asunto IV, Proyectos de ley, pág. 00.

SR. PIROLA.- En segundo lugar, solicito dar ingreso a diversos proyectos de declaración, comunicación y pedidos de informes pertenecientes a los distintos señores senadores del bloque Justicialista y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados IV, pág. 00.

VI HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

a) CIERRE EMPRESA EN DEPTO SAN MARTÍN -PREOCUPACIÓN-

SR. MOTTA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero hacer referencia a una situación importante y compleja que sucedió esta semana en el departamento San Martín.

La empresa DBT Sociedad Anónima, dependiente del grupo Himoinsa y Yanmar, capitales españoles y japoneses, en una reconversión de la empresa cerró toda su línea productiva, dejando en la calle a treinta y siete trabajadores. Esta es una empresa que surge de capitales locales, conocida inicialmente como "Cramaco", referencia a tres apellidos importantes de la localidad de Sastre: Cragnolino, Marcucci y Colla, sus fundadores, con muchos años de trayectoria.

La empresa va a continuar funcionando; produce generadores eléctricos, pero una definición de esta empresa multinacional, de carácter global, es que van a dejar de producirlos en nuestro país y los van a importar de una subsidiaria directamente desde China. Va a seguir funcionando sólo con veinticinco trabajadores, llevando adelante la parte comercial, de ingeniería y asistencia posventa.

Sin dudas, es una situación que nos preocupa, porque tiene que ver con lo que sucede cuando los procesos de apertura se hacen de manera desordenada y desorganizada. Hoy esta empresa, según nos comentaban las autoridades a nivel local, puede importar sin aranceles los equipos completos, pero no puede importar sin aranceles las partes que construían los equipos aquí. Situación que están viviendo muchas industrias, que les quita competitividad y afecta directamente el trabajo.

En este marco estamos trabajando con el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Productivo y la Municipalidad de Sastre para atender esta situación. En una localidad de alrededor de 7.000 habitantes, treinta y siete familias se quedan sin trabajo y sin previo aviso. Es una situación extremadamente grave.



En este contexto, corresponde poner en relevancia el proyecto tributario de nuestra Provincia, que permite desgravar de Ingresos Brutos las nuevas fuentes laborales de las industrias en Santa Fe. Estamos trabajando con distintas empresas e industrias del departamento para poder reubicar a estas familias, a estos trabajadores; metalmeccánicos, soldadores y plegadores; que tienen una capacidad importante para que otras industrias de la región puedan absorberlos.

No queremos dejar de expresarlo, porque esta situación que hoy se vive en Sastre, que impacta de lleno en una localidad de nuestra provincia, sabemos que se está reproduciendo en otras localidades de Santa Fe y del país. Entendemos que tiene que ver con encender las alarmas. Los procesos de eficiencia productiva son necesarios, pero, sin dudas, cuando vemos un escenario mundial donde países como Estados Unidos se cierran protegiendo su economía, considero que debemos revisar algunas posturas que van a impactar de lleno en la generación de empleo, en el trabajo y en el desarrollo industrial de nuestro país.

Tenemos un doloroso ejemplo de una industria tradicional, que era la principal fuente de empleo de la localidad de Sastre y que, a partir de esta semana, ha impactado de lleno en esta comunidad. Por eso, solidarizarnos con esas familias y comprometernos a trabajar para lograr la reubicación de estos trabajadores.

VII TRATAMIENTOS

a) SOBRE TABLAS

1

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS -CREACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se crea el Programa de Formación de Voluntarios en Emergencias Sanitarias, VES.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref. Expte. 51.352-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Salud Pública, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 21 de noviembre de 2024

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:



LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Programa de Formación de Voluntarios en Emergencias Sanitarias

Artículo 1º.- Créase el Programa de Formación de Voluntarios en Emergencias Sanitarias bajo la órbita del Ministerio de Salud.

Art. 2º.- El Programa tiene por objeto ofrecer a la ciudadanía en general, capacitaciones y entrenamiento para adquirir los conocimientos y las aptitudes necesarias para actuar como voluntario en emergencias sanitarias.

Art. 3º.- Se considera voluntario en emergencias sanitarias a los fines de esta ley a la persona que ha recibido una capacitación que le permitió adquirir las destrezas y habilidades para actuar ante una emergencia sanitaria, reconocer la emergencia médica, activar el sistema de emergencia correctamente y brindar el servicio de primeros auxilios de manera eficaz e inmediata, en forma voluntaria, gratuita, de modo altruista y solidario.

Art. 4º.- Son objetivos del Programa:

- a) Integrar a la ciudadanía al sistema de salud para mejorar la relación y los resultados logrados entre los sistemas de emergencias y la comunidad, a través su capacitación en las habilidades y destrezas necesarias para la adecuada activación del sistema médico de emergencias;
- b) Garantizar la accesibilidad de toda la población a capacitaciones e instrucción básica en materia de emergencias y primeros auxilios;
- c) Contribuir en la protección de la vida, la prevención y reducción de los daños en la salud y la promoción de la salud; colaborar en la construcción de capacidades individuales y comunitarias y contribuir a la solidaridad humana;
- d) Promover la concientización sobre la importancia de la actuación de los voluntarios en emergencias sanitarias y la participación de los ciudadanos en los procesos de salud;
- e) Brindar los conocimientos y técnicas básicas a la comunidad y a las instituciones para el correcto accionar en situaciones de emergencias públicas como voluntarios en emergencias sanitarias; y
- f) Formalizar los circuitos de atención y derivaciones para el mejor y oportuno abordaje de las situaciones de emergencias por padecimientos mentales y consumos problemáticos, por parte de los voluntarios en emergencias sanitarias.

Art. 5º.- La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Salud y actúa en coordinación con el Ministerio de Educación.

Art. 6º.- La autoridad de aplicación debe promover activamente y garantizar, mediante la coordinación y celebración de convenios con organismos públicos y privados, la realización de los cursos de capacitación pertinentes en las distintas instituciones que manifiesten su interés por participar del presente programa.

En especial, se debe ofrecer y promover la participación de:

- a) Instituciones y/u organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil, tales como vecinales, clubes barriales y entidades deportivas;
- b) El sector público del Estado Provincial y de municipios y comunas de la Provincia;
- c) Escuelas primarias, secundarias, terciarias y universitarias, de gestión pública y/o privada, destinados a alumnos, estudiantes, personal docente y no docente; y
- d) Sectores comerciales, gastronómicos, centros comerciales, y otras instituciones o entidades que determine la reglamentación.

Art. 7º.- La autoridad de aplicación debe coordinar las capacitaciones con la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, la Red Provincial de Emergencias y Traslados y los sistemas de emergencias y de protección civil locales, y también:

- a) Formular el contenido y los programas del "Curso de Capacitación y Formación del Voluntario en Emergencias Sanitarias" en base a los contenidos vigentes en el ámbito nacional e internacional;
- b) Brindar y promover las capacitaciones y la instrucción básica a la comunidad en general y a las instituciones públicas o privadas que lo requieran, sobre el reconocimiento de la situación de emergencia comunitaria y la activación y correcta derivación en los distintos sistemas de salud; y



c) Expedir la certificación del “Curso de Capacitación y Formación del Voluntario en Emergencias Sanitarias”; y

d) Difundir información y novedades relacionadas con la temática de emergencias sanitarias.

Art. 8º.- El Curso de Capacitación y Formación del Voluntario en Emergencias Sanitarias se debe desarrollar en base a los siguientes ejes:

a) Funciones del voluntario en emergencias sanitarias como primer eslabón en la cadena de atención de la emergencia y de activación del sistema de emergencia.

b) Actuación de los voluntarios en emergencias sanitarias brindando apoyo básico, primeros auxilios, asistencia y ayuda de forma adecuada con el objetivo principal de reducir los riesgos, a partir de la capacitación en emergencias y primeros auxilios.

Art. 9º.- Finalizado el Curso de Capacitación y Formación del Voluntario en Emergencias Sanitarias se debe entregar a cada voluntario un certificado donde conste su realización.

Art. 10.- La autoridad de aplicación debe fomentar en todo momento la participación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil y ONG especializadas en la materia.

Art. 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todos aquellos convenios de colaboración que resulten necesarios a los fines de la mejor ejecución del presente Programa y a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025”.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

2

USO DE CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -REGULACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba la regulación y limitación del uso de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles con pantallas en los establecimientos educativos de la Provincia.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref. Expte. 51.972-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:



LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Regulación del Uso de Teléfonos Celulares en las Instituciones Educativas

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular el uso responsable de los teléfonos celulares en las instituciones educativas a fin de contribuir a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, fortalecer los vínculos interpersonales entre estudiantes, proteger su salud y su desarrollo integral.

Art. 2º.- Objetivos. Son objetivos de la presente:

definir criterios específicos para la utilización de los teléfonos celulares en cada nivel educativo;
promover la inclusión de los teléfonos celulares como recurso para los procesos de enseñanza y de aprendizaje, siempre que su uso responda a una finalidad educativa;
fomentar prácticas de uso responsable, crítico y seguro de los teléfonos celulares y las tecnologías digitales; y
generar entornos escolares que favorezcan la socialización y fortalezcan los vínculos interpersonales entre estudiantes.

Art. 3º.- Ámbito de aplicación. La presente ley alcanza a las instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario y superior, de las distintas modalidades y de gestión pública y privada.

Art. 4º.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 5º.- Regulación. El uso de los teléfonos celulares en las instituciones educativas se rige por las siguientes disposiciones:

nivel inicial: se prohíbe el uso de teléfonos celulares por parte de estudiantes durante toda la jornada escolar, tanto en el aula como en cualquier otro espacio dentro de la institución;

nivel primario: se prohíbe el uso de teléfonos celulares por parte de estudiantes durante toda la jornada escolar, tanto en el aula como en cualquier otro espacio dentro de la institución. La autoridad de aplicación puede autorizar su utilización en los dos últimos años de este nivel con fines exclusivamente educativos y pedagógicos y bajo las condiciones que ésta determine.

nivel secundario: se permite el uso de los teléfonos celulares por parte de estudiantes exclusivamente con fines educativos y pedagógicos, bajo supervisión docente y en momentos específicos de la jornada escolar, de conformidad con la reglamentación de la presente.

Nivel superior: se permite el uso de teléfonos celulares por parte de estudiantes conforme a las pautas y los criterios de uso responsable que establezca cada institución en su reglamento interno.

Art. 6º.- Apoyo para estudiantes. Se contempla la utilización de teléfonos celulares como dispositivo de apoyo para estudiantes de todos los niveles y modalidades que requieran medidas de accesibilidad para el aprendizaje, siempre que su uso esté previsto en un plan individualizado y avalado por profesionales competentes.

Art. 7º.- Casos de necesidad. Se contempla la utilización de teléfonos celulares en casos de emergencia o necesidad justificada por razones de salud específicas, previa autorización de la institución educativa.

Art. 8º.- Formación docente. La autoridad de aplicación desarrolla instancias de formación docente inicial y continua, de carácter gratuito, de conformidad a los objetivos previstos en la presente.

Art. 9º.- Acuerdos institucionales. La autoridad de aplicación establece los criterios generales a partir de los cuales cada institución educativa, con participación de todos los miembros de la comunidad, elabora su acuerdo institucional a fin de garantizar la implementación de la presente.

Art. 10.- Guías para familias. La autoridad de aplicación elabora guías destinadas a las familias con información científica actualizada y recomendaciones sobre el uso responsable de los teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos por parte de niños, niñas y adolescentes.

Art. 11.- Instituciones educativas. Los equipos directivos de las instituciones educativas deberán:

informar a la comunidad educativa sobre los objetivos y alcances de esta ley;
diseñar estrategias pedagógicas que promuevan el uso responsable de la tecnología y la interacción social sin pantallas;



implementar un sistema de recolección y guarda de teléfonos celulares, según se disponga en la reglamentación de la presente; y,

establecer sanciones internas para los casos de incumplimiento, respetando las normativas vigentes.

Art. 12.- Conectividad. La autoridad de aplicación garantiza el acceso y la plena conectividad a internet de alta calidad en todas las instituciones educativas de gestión pública a fin de dar cumplimiento a la presente.

Art. 13.- Campañas de sensibilización. La autoridad de aplicación, en articulación con el Ministerio de Salud, desarrolla campañas anuales de sensibilización dirigidas a familias, docentes y estudiantes sobre los riesgos del uso excesivo de pantallas.

Art. 14 - Recreos libres de pantallas. Establécese en todas las instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario recreos libres de pantallas a fin de promover la socialización, la recreación, el descanso y el fortalecimiento de los vínculos interpersonales entre estudiantes.

Art. 15.- Reglamentación. La presente ley entrará en vigencia con criterios de progresividad, a partir de los noventa (90) días desde su sanción, a fin de asegurar a las instituciones educativas previsibilidad en su implementación.

Art. 16 - Derógase la ley 12686 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 17 - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente ley.

Art. 18 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 9 de octubre de 2025

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Regulación del Uso de Teléfonos Celulares en las Instituciones Educativas

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular el uso responsable de los teléfonos celulares en las instituciones educativas, con el fin de contribuir a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, fortalecer los vínculos interpersonales entre estudiantes, proteger su salud y su desarrollo integral.

Art. 2º.- Objetivos. Son objetivos de esta ley:

- a) Definir criterios específicos para la utilización de los teléfonos celulares en cada nivel educativo;
- b) Promover la utilización de los teléfonos celulares como recurso para los procesos de enseñanza y de aprendizaje, siempre que su uso responda a una finalidad educativa;
- c) Fomentar prácticas de uso responsable, crítico y seguro de los teléfonos celulares y las tecnologías digitales; y
- d) entornos escolares que favorezcan la socialización y fortalezcan los vínculos interpersonales entre estudiantes.

Art. 3º.- Ámbito de aplicación. La presente ley alcanza a los niveles primario, secundario y superior de todas las modalidades educativas de las instituciones educativas de gestión pública y privada.

Art. 4º.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Educación o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 5º.- Regulación del uso de los teléfonos celulares en las instituciones educativas de la Provincia. El uso por los estudiantes de los teléfonos celulares en las instituciones educativas de la Provincia, se rige por:

- a) Nivel inicial: se prohíbe su uso durante toda la jornada escolar, dentro del aula y en cualquier otro espacio dentro de la institución;



b) Nivel primario: se prohíbe su uso durante toda la jornada escolar, dentro del aula y en cualquier otro espacio dentro de la institución. La autoridad de aplicación puede autorizar su utilización en los dos últimos años de este nivel, con fines exclusivamente educativos y pedagógicos y bajo las condiciones que ésta determine;

c) Nivel secundario: se permite su uso exclusivamente con fines educativos y pedagógicos, bajo supervisión docente y en momentos específicos de la jornada escolar, de conformidad con la reglamentación de la presente; y

d) Nivel superior: se permite su uso conforme a las pautas y los criterios de uso responsable que establezca cada institución en su reglamento interno.

Art. 6º.- Apoyo para estudiantes. El uso de teléfonos celulares como dispositivo de apoyo se encuentra contemplado para los estudiantes que requieren medidas de accesibilidad para el aprendizaje, siempre que su uso este previsto en un plan individualizado y avalado por profesionales competentes.

Art. 7º.- Casos de necesidad. Se contempla la utilización de teléfonos celulares en casos de emergencia o necesidad justificada, por razones de salud específicas, previa autorización de la institución educativa.

Art. 8º.- Formación docente. La autoridad de aplicación debe organizar instancias de formación docente en uso responsable de las tecnologías, de manera continua y de carácter gratuito, de conformidad a los objetivos previstos en la presente.

Art. 9º.- Acuerdos institucionales. La autoridad de aplicación debe establecer criterios generales, a partir de los cuales cada institución educativa, con participación de los miembros de la comunidad, elabore su propio acuerdo institucional a fin de implementar la presente ley.

Art. 10.- Guías para familias. La autoridad de aplicación debe elaborar y difundir guías destinadas a las familias, con información científica actualizada y recomendaciones sobre el uso responsable de los teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos por parte de niños, niñas y adolescentes.

Art. 11.- Instituciones educativas. Los equipos directivos de las instituciones educativas tienen las siguientes obligaciones:

a) Informar a la comunidad educativa sobre los objetivos y alcances de esta ley;

b) Diseñar estrategias pedagógicas que promuevan el uso responsable de la tecnología y la interacción social sin pantallas;

c) Implementar un sistema de recolección y guarda de teléfonos celulares, de acuerdo a la reglamentación de la presente ley; y

d) Establecer sanciones internas para los casos de incumplimiento, respetando las normativas vigentes.

Art. 12.- Conectividad. La autoridad de aplicación debe garantizar el acceso y la plena conectividad a internet de alta calidad en todas las instituciones educativas de gestión pública a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 13.- Campañas de sensibilización. La autoridad de aplicación, en articulación con el Ministerio de Salud, debe organizar campañas anuales de sensibilización acerca de los riesgos que provoca el uso excesivo de pantallas dirigidas a familias, docentes y estudiantes a.

Art. 14.- Recreos libres de pantallas. Establécese en todas las instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario recreos libres de pantallas a fin de promover la socialización, recreación, el descanso y fortalecimiento de los vínculos interpersonales entre estudiantes.

Art. 15.- Progresividad. La presente ley entrará en vigencia a partir de los 90 días de su promulgación y implementación será progresiva a fin de asegurar previsibilidad a las instituciones educativas.

Art. 16.- Adecuación Presupuestaria. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente ley.

Art. 17.- Derogación. Derógase la ley 12.686 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025".

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.



- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. BAUMGARTNER.- Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero fundamentar brevemente esta iniciativa legislativa que hemos tenido. Que tiene el propósito de regular el uso de los teléfonos celulares y diferentes dispositivos móviles con pantallas en los establecimientos educativos de la provincia; en todos sus niveles, inicial, primario y secundario, ya sea tanto de gestión pública como privada.

Cabe destacar que un proyecto muy similar había presentado el señor senador por el departamento La Capital, "Paco" Garibaldi, y nos hemos complementado y fusionado para trabajar en conjunto, justamente, un tema que es muy importante para toda la Provincia. Así que destaco su colaboración en este proyecto. Además, se fundamenta en diversos estudios que se han realizado y que ponen con evidencia científica el grave compromiso que tienen las pantallas en su excesivo uso, ya sea a nivel intelectual, emocional y orgánico en los niños y adolescentes. Es por eso que nos resulta muy importante no prohibirlo sino limitarlos y hacer un equilibrio entre este componente que es tan importante, esta tecnología que es tan importante, para el estudio y la vida cotidiana como son las pantallas, pero teniendo en cuenta siempre un buen uso y no un sobre uso de las pantallas dentro de la educación.

Así que quería fundamentarlo un poco y agradecer al resto de los senadores por el acompañamiento.

3

SEMANA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS -DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba la declaración de Interés Provincial e inclusión en el calendario escolar 2026 y subsiguientes, a la última semana del mes de mayo como "Semana de la Donación de Órganos".

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref. Expte. 52.202-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial e incluir en el Calendario escolar 2026 y subsiguientes, en establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, la última semana del mes de mayo, como "Semana de la Donación de Órganos".

Art. 2º.- Establecer que esta actividad se hará bajo la forma de actividades complementarias en todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Santa Fe.



Art. 3º.- En el período especificado en el artículo 1º, el Ministerio de Educación, desarrollará actividades de concientización y visibilización vinculadas a la Donación de Órganos.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial .

Sala de Comisión, 9 de octubre de 2025.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Institúyese la última semana del mes de mayo como "Semana de la Donación de Órganos".

Art. 2º.- Incorpórase la semana instituida en el artículo 1º al calendario escolar de todas las modalidades de todos los niveles educativos de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, durante la cual deben realizarse actividades y proyectos con el objeto de reflexionar y concientizar sobre la Donación de Órganos y la importancia de ser Donante.

Art. 3º.- La autoridad de aplicación es el Ministerio de Educación y debe desarrollar actividades de concientización y visibilización vinculadas a la donación de órganos durante la semana que se instituye en el artículo 1º.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial .

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025".

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, esto hace referencia a un trabajo intenso y arduo, que está haciendo el CUDAI de hace muchos años y que aquí en el recinto y en muchos ámbitos lo hemos destacado. Siempre destacamos el alto porcentaje y la adhesión que tiene Santa Fe a la donación de órganos. Incluso han venido representantes para difundir todo su accionar y su trabajo que verdaderamente es muy importante.

Junto a la directora del CUDAI, Cecilia Andrada, hemos trabajado esta ley que tiene como objetivo difundir, hacer promoción y, de alguna manera, concientizar en las escuelas, que es el ámbito donde después es una caja de resonancia hacia las familias, la importancia de la donación de órganos. Por eso, consideramos muy importante que se convierta en ley. Por eso quiero agradecer muchísimo a mis colegas, a mis pares, y seguramente esto tendrá un efecto exponencial en la mentalidad y en la concientización de la gente hacia la donación de órganos. Muchísimas gracias.



4

DÍA DE LAS Y LOS JUBILADOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA
-DECLARACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se declara el 12 de agosto de cada año como "Día de las y los Jubilados Penitenciarios de la Provincia".

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref. Expte. 52.356-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Declárase el día 12 de agosto de cada año como "Día de las y los retirados y pensionados penitenciarios de la provincia de Santa Fe", en conmemoración a la fecha de inauguración de la Cárcel Modelo Unidad I de Coronda "Dr. César Tabares" y de la creación de su Guardia Armada.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025".

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, brevemente, agradezco nuevamente a mis pares, esto tiene que ver con que si bien estaba instaurado el día del jubilado policial, el jubilado penitenciario no tenía su día y tiene mucha relación con la fecha de la creación de la Unidad Penitenciaria en la ciudad de Coronda, así que hacia ellos, hacia todos los que impulsaron de alguna manera esta movida, reconocer todo su trabajo y su accionar nos pareció algo muy justo, por eso vaya este homenaje que quedará plasmado en el día del jubilado penitenciario. Muchísimas gracias.



5

LAGUNA EL PLATA
-PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL PROVINCIAL-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba la declaración como Patrimonio Histórico y Cultural Provincial al área geográfica de la Laguna El Plata, localizada en el sector Este a 14 km, de Vera y Pintado.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref. Expte. 52.499-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural a la Laguna del Plata , ubicada a 14 km al este de la localidad de Vera y Pintado, departamento San Justo.

Art. 2. El Poder Ejecutivo debe realizar las acciones y gestiones correspondientes para garantizar la conservación y preservación del patrimonio histórico y cultural declarado en el artículo 1º.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025”.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

6

MANIOBRA DE HEIMLICH
-EXHIBICIÓN DE CARTELES EXPLICATIVOS-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se establece la obligatoriedad a todos aquellos establecimientos gastronómicos, tanto públicos como privados, para que exhiban carteles explicativos de cómo efectuar la Maniobra de Heimlich.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref. Expte. 52.500-U.C.S.F.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º.- Los establecimientos en los que se expenden alimentos para consumo dentro de sus instalaciones, establecimientos educativos de gestión pública o privada y lugares de concurrencia masiva, tales como cines, estaciones de servicio y lugares de recreación, deben exhibir de manera visible carteles explicativos sobre cómo efectuar la “Maniobra de Heimlich”.

Art. 2º.- Se entiende por Maniobra de Heimlich a la técnica de compresión abdominal utilizada como procedimiento de primeros auxilios ante una situación de atragantamiento, para desobstruir el conducto respiratorio cuando se encuentra bloqueado.

Art. 3º.- Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud. Le compete diseñar y proveer los carteles explicativos y puede disponer su colocación en otros ámbitos y establecimientos de los mencionados en el artículo 1.

Art. 4º.- La adecuación por los establecimientos y lugares comprendidos en esta ley es progresiva y debe estar concluida en el término no mayor de un año de sancionada la presente.

Art. 5º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro del plazo de ciento ochenta (180) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025”.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.



7

CARTELERÍA BRAILLE

-INCORPORACIÓN EN OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se incorpora cartelería Braille en edificios y oficinas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado, Poderes del Estado.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref. Expte. 52.058-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objetivo garantizar la accesibilidad, inclusión y autonomía de las personas que padecen una discapacidad visual a través de la incorporación de cartelería Braille en los edificios y oficinas de la Administración Provincial Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Judicial, Entes Autárquicos, empresas y sociedades del Estado.

Art. 2°.- Los edificios y oficinas de la Administración Provincial Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Judicial, Entes Autárquicos, empresas y sociedades del Estado deben exhibir Sistema Braille información relativa a la denominación y funciones de las dependencias, horarios de atención, diagrama de ingreso, egreso, circulación y acceso a las oficinas, identificación de los sanitarios y, en el caso que los paneles de comando de los ascensores sean accionados por el público, deben colocar una señalización de los números de piso y otras indicaciones en símbolos Braille.

Art. 3°.- En los edificios y las oficinas en los que se tramitan denuncias, se deben proveer formularios impresos en Sistema Braille.

Art. 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes a cada repartición en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia.

Art. 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6°.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley, en el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de su publicación.

Art. 7°.- Invítese a los municipios y comunas de la Provincia, a adherir a la presente ley.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025”.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, el agradecimiento de darle nuevamente media sanción a esta iniciativa, en la cual uno quiere plantear la incorporación obligatoria de la cartelería y la señalética en el sistema Braille en los edificios de la administración pública. Creo que esto tiene doble fundamento, uno de ellos es que surge a partir de una propuesta que nos llega desde la Asociación Santafesina de la Nueva Dirigencia que conduce hoy Graciela Palombi, que ha sido reconocida acá, ha sido reconocida por usted y por todos los senadores.

Por otro lado, me parece que es llevar a la práctica, a la realidad y bajarla a los ciudadanos, el tema de lo que es la nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe, y concretamente en su artículo 13, inciso 5to, que establece la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad, promoviendo apoyos y ajustes razonables con enfoque de diseño universal y accesible, esto con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Estamos dando un importante paso como Senado, como Poder Legislativo, de hacer realidad o llevarlo a la ciudadanía lo que se ha trabajado durante casi más de 60 días, respecto de la convención de la Constitución y, por otro lado, también dar una respuesta a una institución intermedia que está muy identificada, no solamente con la ciudad de Santa Fe, sino con toda la Provincia porque contiene a aquellos que tienen problemas visuales, no solamente de aquí sino de toda la provincia.

8

TERRENO UBICADO EN BELLA ITALIA
-DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se declara de utilidad pública sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicado en la localidad de Bella Italia, dpto. Castellanos, en el que funcionaba el tradicional complejo "El Arbolito".

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref. Expte. 52.059-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025".



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

9
LEY LUCIO
-ADHESIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que la Provincia se adhiere a la ley nacional 27709, de Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Lucio.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“Ref. Expte. 52.069-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025”.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, agradecerle a todos mis pares por el acompañamiento en este proyecto, que si bien es una adhesión a la ley nacional, es un tema muy sensible y que trabajamos mucho en nuestro departamento y creo que hay que trabajar en toda la provincia de Santa Fe y que está vinculado al hecho del asesinato de Lucio Dupuy, allá por el año 2021.

El objetivo de la ley nacional y la Provincia de Santa Fe tiene que trabajar en el mismo sentido, es prevenir y detectar de manera temprana la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, impone una carga para todos quienes son servidores públicos del Estado, para que se capaciten y puedan detectarlo de manera temprana. Quiero hacer referencia a un programa que

nosotros llevamos adelante en nuestro departamento que se llama Un Recreo en Positivo, donde trabajamos con todo el sistema educativo, con las regionales y el Ministerio; donde abordamos y estamos presentes desde nuestro programa y desde el Senado en cada localidad, pero particularmente en cada escuela.

Este año más de 10.000 niños y niñas del nivel inicial y primario van a pasar y van a ser parte de este programa, donde además de difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes, también estamos ocupándonos de este trabajo, de detectar y trabajar con cada uno de los docentes en las escuelas, las necesidades que aparecen en este sentido.

Agradecido por la posibilidad de que este proyecto tenga media sanción y ojalá en el año 2026 nos encuentre en la provincia de Santa Fe trabajando bajo el régimen de la ley provincial que tiene y articula esta necesidad. Muchas gracias, señora presidenta.

10

DÍA PROVINCIAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS MAYORES
-INSTITUCIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se instituye el 30 de junio de cada año como el "Día Provincial de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores".

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Ref. Expte. 52.143-J.L.

Señores senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación.

Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2025".

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.



11
LEY DE EDUCACIÓN FINANCIERA
-APROBACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba la Ley de Educación Financiera. Expediente 52.001-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito ingresar por Secretaría el dictamen definitivo para su tratamiento; teniendo en cuenta que existen proyectos autoría de los señores senadores Traferri, Pirola y Seisas, y que este asunto ha sido unificado con los expedientes 51.369-J.L., 50.973-J.L., y 52.496-U.C.S.F.L.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará señor senador.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

“LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

LEY DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto proveer de una educación en materia financiera a los estudiantes de nivel secundario de las escuelas públicas de gestión estatal y privadas provinciales, a efectos de concientizar e instruir a los alumnos en el uso de herramientas financieras.

Art. 2°.- Concepto. Se entiende por Educación Financiera a los conocimientos básicos sobre economía y finanzas, tanto personales como familiares, mediante los cuales las personas aprenden a identificar conceptos y productos financieros que les permitirán tomar decisiones informadas, identificando riesgos y beneficios, como así también un acceso a sistemas bancarios y financieros de manera progresiva y segura.

Art. 3°.- Objetivos. Esta ley tiene como principales objetivos:

- a) Promover la formación en competencias que permitan a los jóvenes administrar mejor su dinero y mejorar la toma de decisiones que optimicen sus finanzas personales.
- b) Desarrollar en los estudiantes habilidades financieras para interactuar de manera informada y crítica con el sistema financiero.
- c) Promover el conocimiento y la comprensión de los derechos y responsabilidades de las personas como titulares de productos financieros, incluido el conocimiento de las herramientas de transparencia y divulgación disponibles y obligatorias, de prácticas injustas, prohibidas o discriminatorias (términos y condiciones injustos, prácticas ilegales de cobro de deudas, etc.); así como de formas de reclamar y buscar reparación por posibles daños.
- d) Promover la comprensión de las características de los productos y servicios financieros tradicionales e innovadores y de los riesgos financieros asociados con ellos.



- e) Brindar herramientas para que los jóvenes puedan advertir maniobras o situaciones compatibles con estafas virtuales o delitos del sistema financiero.
- f) Fomentar un pensamiento de ahorro, acorde a las capacidades económicas de las personas y concientizar a los jóvenes sobre la importancia de una administración responsable de sus bienes y recursos.
- g) Brindar herramientas y desarrollar capacidades financieras para constituir un capital y analizar alternativas de inversión.
- h) Contribuir a la promoción del emprendimiento, la creación de valor, el fomento de la cultura del trabajo y el ahorro y la educación económica y financiera.
- i) Incluir una perspectiva de valores como el esfuerzo, la disciplina y la inversión en el crecimiento personal y profesional, fomentando la cultura del trabajo no centrada en el consumo.
- j) Desarrollar programas o propuestas de formación docente que incluyan contenidos en Educación Financiera.

Art. 4°.- Autoridad de Aplicación. Designase como a autoridad de aplicación de esta ley al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 5°.- Programa. La autoridad de aplicación determinará las estrategias de implementación de la presente ley mediante un programa de formación en Educación Financiera, destinado a docentes y estudiantes de nivel secundario, en sus distintas modalidades, en las escuelas públicas de gestión estatal y gestión privada de la provincia de Santa Fe.

Art. 6°.- Articulación. La autoridad de aplicación facilitará la articulación con las Facultades de Ciencias Económicas, instituciones bancarias e instituciones públicas y privadas con el objeto de garantizar los objetivos de la presente ley.

Art. 7°.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VIII, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

12

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL POBLACIONAL DE PALOMAS -CREACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba la declaración como plaga a la superpoblación de Zenaida Auriculata, paloma torcaza; y creación del programa provincial de control poblacional de palomas. Expediente 51.434-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee:



“Señores senadores:

Vuestra Comisión de Economía, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Turismo y Transporte, ha estudiado el proyecto de referencia y de acuerdo al análisis realizado, recomienda le prestéis aprobación al siguiente texto:

LA H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Declarase plaga la superpoblación de Zenaida auriculata (paloma torcaza) y otras especies similares en el ámbito de todo el territorio provincial.

Art. 2°.- Créase el Programa Provincial de Control Poblacional de Palomas en el ámbito rural del territorio provincial a los fines de reducir y controlar la cantidad de ejemplares, con el objeto de preservar la actividad agrícola ganadera y el ecosistema, asegurando la sustentabilidad económica, ecológica y la salud de las personas.

Art. 3°.- El Ministerio Producción será Autoridad de Aplicación y tendrá a su cargo la implementación de la presente.

Art. 4°.- A los fines de la implementación del Programa, la Autoridad de Aplicación queda facultada para celebrar convenios específicos con Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, Universidades Nacionales, Universidades Privadas, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Institutos de Investigación Públicos y privados, Organismos públicos y privados, entidades agropecuarias, organismos no gubernamentales (ONG), personas de existencia ideal cuyo objeto social se relacione con las actividades vinculadas a los objetivos de la presente ley y personas físicas que demuestren conocimientos relacionados con la actividad.

Art. 5°.- Quedan excluidas del presente Programa de control los ejemplares de palomas que sean criadas y/o mantenidas en cautiverio o semicautiverio por criadores colombófilos o situaciones y entidades afines.

Art. 6°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias y crear la partida correspondiente para atender los requerimientos de la presente ley, la cual será imputada en forma individual al presupuesto que le corresponda cada año.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de 30 días.- artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 4 de octubre de 2024”.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto IX, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, primero quiero agradecer a los senadores ya que este proyecto, si bien estaba presentado desde el mes de julio del año pasado, en estos días ha tomado nuevamente relevancia la situación, por lo menos en lo que es el centro norte de la provincia de Santa Fe. Agradezco, porque se definió en Parlamentaria a tratar sobre tablas este proyecto, porque hoy perdía estado parlamentario si no se trataba y esperemos que el año que viene tenga también el acompañamiento en la Cámara de Diputados.

Esta media sanción declarando plaga a la paloma, que se entienda como plaga la situación que está produciendo este animal en tres aspectos, fundamentalmente el productivo, hoy veíamos en varios lugares del norte donde en algunos casos se ha perdido el 80 por ciento de la producción de girasol, obviamente afectando la parte de sorgo y de soja. También es un problema para la salud, hay varias enfermedades que la paloma puede transmitir al ser humano, también los residuos de ella ha generado también en muchos lugares problemas urbanísticos. Cualquier persona que pueda leer ve que, hoy por hoy, hay sanciones en lugares del mundo porque se alimentan a las palomas, por ejemplo el caso de Venecia en las plazas de San Marco, donde se multa a las personas que las alimentan.

Que se entienda que este proyecto apunta específicamente a la creación de un programa provincial de control poblacional, no es que vamos a salir con las escopetas a matar la paloma, porque realmente es muy complejo. Varias provincias de la Argentina ya han declarado plaga a la paloma, la cotorra o el loro también ya es plaga en la provincia de Santa Fe. Algunas provincias han declarado plaga también al chanco salvaje, al jabalí europeo, acá hay un proyecto en esta cámara. En algunas provincias también se ha declarado plaga a otro tipo de animal, como el caso del ciervo axis.

Establecemos en el proyecto de ley que sea el Ministerio de Desarrollo Productivo la autoridad de aplicación, que sea reglamentado dentro de 30 días de aprobada la misma por el Poder Ejecutivo, que se establezca un programa de control donde interactúe lo nacional, lo provincial, lo municipal, también invitamos a las universidades públicas y privadas, al INTA, al INTI, a las ONG que trabajan en el tema medioambiental, también en el tema de fauna. Hemos charlado con la Dirección Provincial de Fauna del Ministerio de Ambiente de la Provincia, sinceramente hoy es un problema que significa que mucha de la actividad productiva que este año podría haber sido beneficiada por el clima y puntualmente estos productores del norte, han manifestado que se ven perjudicados por este tipo de situación que provoca la paloma.

También establecemos que se modifiquen las partidas presupuestarias para poder adecuar este programa y también me dicen que en la Cámara de Diputados hay varios proyectos de comunicación hoy presentados, el diputado Scarpin, el diputado Peralta, y esperamos obviamente que se interprete y se entienda que lo que se busca es un control poblacional medioambientalmente sustentable y, obviamente, por eso invitamos a todos los organismos tanto de la nación, provincia como municipio, pero fundamentalmente organismos térmicos, para que lo laboren. Es un tema no sencillo, es complejo. Hay un repelente que ha trabajado el INTA pero no ha dado los resultados que se esperaban.

También, usted sabe bien, que en los aeropuertos, hoy por hoy el cuidado de los aeropuertos con el caso de gaviñanes u otras especies.

Fundamentalmente también, hay que tener en cuenta de que la paloma es parte, digamos, del ciclo de la cadena alimenticia de los animales, por eso, cualquier tratamiento o elemento que se utilice tiene que ser medioambientalmente sustentable.



Así que, les agradezco y esperamos que tengamos la media sanción de la Cámara de Diputados que faltaría obviamente el año que viene y, fundamentalmente, el trabajo en conjunto con el Poder Ejecutivo para elaborar este programa provincial de control poblacional de Palomas.

El año que viene también vamos a insistir con un proyecto de ley para tener una sanción igual que esta con respecto al jabalí, o chanco salvaje, o jabalí europeo, que por ejemplo en nuestro departamento, el departamento San Justo, distritos como Escalada, como Colonia Silva, como Gobernador Crespo, como La Penca, como San Martín Norte, Colonia de Dolores, La Criolla, hacen destrucción de los lotes de maíz, y también hay destrucción de los alambrados. Si alguno puede ver como hoy está haciendo Brasil el control de estos animales, es muy complejo.

Nuevamente, gracias a los senadores y esperemos tener el mismo resultado en la Cámara de Diputados.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, coincidiendo con las argumentaciones que ha hecho el senador Rodrigo Borla, particularmente en nuestra región, puntualmente en nuestro departamento General Obligado, es alto el impacto negativo que generan las palomas en lo que es el cultivo del girasol. Nos han mandado videos, nos han llamado por teléfono desde varias localidades.

El girasol está próximo a cosecharse y han trabajado en la genética para que la torta de girasol caiga, digamos, hacia abajo, como se dice comúnmente, tratando de evitar que estos animales lleven su tarea negativa para con el sistema productivo. Este impacto negativo genera pérdidas a productores, a cooperativas, a transportistas, a acopiadores, a industrias y manufacturas. Esto genera menores divisas, genera menor actividad, genera menos empleo, perjudica a los productores, perjudica al estado provincial y tiene un impacto directo en la economía real.

En el departamento General Obligado, puntualmente, el promedio de cultivo de hectáreas por año es de 80 mil hectáreas. En promedio, en los últimos 10 años, 15 años a esta parte, como recién lo manifestaba el senador, es mayor en un porcentaje bastante alto, pero en promedio es el 15 por ciento, esto es lo que nos han informado del Colegio de Ingenieros Agrónomos, significa que de las 80 mil hectáreas hay 12 mil hectáreas que se pierden, digamos, que no se pueden cosechar debido a esta situación. El promedio de rinde por hectáreas son de 2 toneladas, por lo tanto estamos hablando de 12 mil toneladas que a 2 toneladas por hectárea y hoy a un valor de 352 dólares la tonelada este año vamos a perder 8.450.000 dólares que, lamentablemente, entre la cotorra y la paloma -principalmente la cotorra- dejan estas consecuencias. Esto no es ir en contra de nadie, sino a favor del esfuerzo. Como todos sabemos, el productor agropecuario es el único que invierte a la intemperie. Está supeditado al clima, a veces lluvia y a sequías, y a veces a la paloma y la cotorra, que generan sus inconvenientes y sus pérdidas.

Por lo tanto, declarar plaga no es un gasto, es una inversión que evita pérdidas millonarias. Si este proyecto se logra aprobar en la Cámara de Diputados, luego el Ministerio de Producción tendrá la tarea de instrumentar los programas que considere viables para evitar que esto siga ocurriendo de manera permanente.

13

EMBAJADORES TURÍSTICOS -RECONOCIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve realizar un reconocimiento a los primeros embajadores turísticos designados en el marco de la ley provincial 14360, en virtud de su destacada trayectoria laboral, profesional, deportiva, académica o cultural, y de su contribución a la postulación de la Provincia como sede de turismo de reuniones. Expediente 52.606-U.C.S.F.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 1, pág. 00.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

14

DEPORTISTAS DE DISTINTAS DISCIPLINAS -RECONOCIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve realizar un reconocimiento a deportistas de distintas disciplinas, por su destacada trayectoria profesional y su participación en eventos nacionales e internacionales, conforme el Anexo de la presente. Expediente 52.607-U.C.S.F.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

15

AUTORIDADES NACIONALES EN SALUD -SOLICITUD DE AUDIENCIA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve solicitar al Ministro de Salud de la Nación Argentina, doctor Mario Iván Lugones; al director del Instituto Nacional de Medicamentos, INAME, Gastón Morán; y a las autoridades de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT-, tengan a bien conceder una audiencia de carácter urgente. Expediente 52.612-U.C.S.F.R.

Por Secretaría se dará lectura.



- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 3, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

16
DECRETO 0094
-APROBACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0094 del 13-11-25, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidente y refrendado por el secretario administrativo, que forma parte integrante de la presente. Expediente 52.622-D.B.R.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. d), punto 4, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

17
DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS
-INTERÉS LEGISLATIVO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativo diversos actos y eventos. Expediente 52.605-D.B.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 1, pág. 00.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

18

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS
-INTERÉS LEGISLATIVO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos. Expediente 52.623-D.B.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. e), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

19

SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE
-HABILITACION-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice la habilitación correspondiente para el avance del sistema de semaforización inteligente en el enlace vial comprendido entre el Parque Industrial y el Aeropuerto Internacional de Sauce Viejo, sobre la RN 11. Expediente 52.608-U.C.S.F.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.



- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

20

SISTEMA DE LUMINARIAS DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACION "25 DE MAYO", ROSARIO
-MANTENIMIENTO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, evalúe asumir en acuerdo y coordinación con el Estado Nacional y el Municipio de Rosario, el mantenimiento, reposición y operación del sistema de luminarias de la Avenida de Circunvalación "25 de mayo", de Rosario, con el objetivo de garantizar un servicio seguro, eficiente y permanente. Expediente 52.611-U.C.S.F.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

21

COMUNA DE FIDELA
-INCORPORACIÓN AL PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS EN LA RURALIDAD-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar a la Comuna de Fidela, al "Programa Caminos Productivos en la Ruralidad", a los fines de garantizar la transitabilidad permanente en un tramo de 28 kilómetros de la red de caminos rurales de dicha localidad. Expediente 52.613-J.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 3, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

22

COMUNA DE FIDELA

-PROVISIÓN DE MATERIAL GRANULAR-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, suscriba un convenio con la Comuna de Fidela, para la provisión de material granular destinado al mejorado de las RP 65-S y RP 81-S. Expediente 52.614-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 4, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

23

RP 70

-EJECUCIÓN DE OBRAS-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione con carácter prioritario la ejecución de obras de repavimentación, demarcación y señalización vial, horizontal y vertical, de la RP 70, en el tramo comprendido entre la localidad de Vila, y el límite con la provincia de Córdoba, como así también la ejecución de una rotonda en la intersección de la RP 70 y 22 respectivamente; y de ser necesario efectuar su incorporación en el presupuesto provincial 2026. Expediente 52.65-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 5, pág. 00.



SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

24

ESTUDIANTES INSCRIPTOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE RICARDONE -TENENCIA DE LUGAR ASEGURADO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, arbitre e instrumente todas las medidas administrativas que resulten necesarias para asegurar que todos los estudiantes residentes, de Ricardone, que egresen de la Escuela Primaria N° 22 0 “Juan Bautista Cabral” en 2025 y que se hayan inscripto para comenzar sus estudios secundarios en las Escuelas Secundarias locales, tengan su lugar asegurado en las mismas de acuerdo a la orientación elegida. Expediente 52.616-J.C.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 6, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

25

CAJERO AUTOMÁTICO EN SANFORD -HABILITACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe SA para lograr la habilitación, instalación y puesta en funcionamiento de un cajero automático en Sanford. Expediente 52.617-J.C.
Por Secretaría se dará lectura.



- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 7, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

26

RP 5

-EJECUCIÓN DE OBRAS-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice todas las gestiones y tramitaciones conducentes para diagramar el proyecto ejecutivo, la licitación correspondiente y la ejecución de las obras necesarias para la pavimentación de la RP 5 en el tramo que une la localidad de Empalme San Carlos con la Autopista AP-01 "Brigadier General Estanislao López". Expediente 52.618-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. f), punto 8, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

27

LEY 13055, DE BASURA CERO

-SOLICITUD DE INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a



bien informar a este cuerpo diversos puntos en relación al estado de cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la ley 13055 denominada de "Basura Cero". Expediente 52.619-J.I.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 1, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

28

OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA INTERURBANA -SOLICITUD DE INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se informe sobre el estado de la obra de construcción de la Avenida Interurbana, arteria que conecta las localidades de San Lorenzo - Fray Luis Beltrán - Capitán Bermúdez. Expediente 52.620-J.I.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 2, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.



29

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
-SOLICITUD DE INFORME-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe diversos puntos con relación al Acuerdo de Ejecución de Sentencia entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, suscripto de 2022 y homologado por Corte Suprema de Justicia de la Nación. Expediente 52.621-J.I.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto IV. g), punto 3, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado.

- Ver asunto IX, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

b)

PREFERENCIALES

1

TRASLADO DE PREFERENCIA I

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Corresponde considerar los proyectos con pedido de tratamiento preferencial.

La preferencia número 1, proyecto de ley por el que se establece lineamientos de las subdivisiones de inmuebles para la realización de loteos de urbanización simple y los conjuntos inmobiliarios, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.270-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

2

TRASLADO DE PREFERENCIA II

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 2, proyecto de ley por el que se crea un espacio de escucha y acompañamiento emocional para estudiantes de las escuelas secundarias y técnicas, de



gestión oficial y de gestión privada de la Provincia, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.355-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

3

PROMOCIÓN Y DESARROLLO MIPYMES

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 3, proyecto de ley por el que se implementa la Promoción y Desarrollo MiPyMES; micro, pequeñas y medianas empresas, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.449-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.



- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VIII, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

4

TRASLADO DE PREFERENCIA III

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 4, proyecto de ley por el que se aprueba que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, IAPOS, establecer el mecanismo para la cobertura total de todas las prestaciones básicas de las personas con discapacidad, con carácter de obligatoriedad, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.105-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

5

TRASLADO DE PREFERENCIA IV

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 5, proyecto de ley por el que se dispone Ficha Limpia en las Contrataciones Públicas, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.298-C.D.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

6

LEY NACIONAL 27797, LEY NICOLÁS
-ADHESIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 6, proyecto de ley por el que se adhiere la Provincia a la ley nacional 27797, Ley Nicolás, Calidad y Seguridad Sanitaria, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.258-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.



- Se lee: ver pág. 00

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VIII, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta. Enorme satisfacción y agradezco nuevamente a mis pares. Hoy, la verdad que no me puedo quejar, porque me han acompañado y realmente me han apoyado en estos proyectos que son trascendentales. Con esta aprobación, de lograr la media sanción de diputados seríamos la segunda provincia en tener adhesión a la ley nacional 27797, de Calidad y Seguridad Sanitaria. Esto tiene que ver con reducir al mínimo el riesgo de mala praxis, establecer protocolos basados en lo que es la evidencia científica y establecer objetivos que, si me permite, lo voy a decir concisamente, emplear planes de auditoría y monitoreo de indicadores sobre seguridad del paciente, garantizar métodos transparentes de selección de personal y la verificación periódica de actitud profesional, establecer tiempos de trabajo y descanso adecuados para evitar el agotamiento físico mental del equipo de salud, incorporar mecanismos de denuncia y evaluación no punitivos frente a incidentes o errores médicos. Lo digo como médico, lo digo también como papá de familia, pero también lo puedo decir como legislador, créame que a veces estar frente a una guardia no es fácil, uno tiene el agotamiento, el cansancio, pero también hay todo un sentir, un padecer de la gente que viene a consultar y necesita que estemos atentos, que estemos con nuestros mecanismos de diagnóstico protocolizados, con todos los procedimientos estandarizados. Por supuesto que, si bien la Provincia de Santa Fe cuenta con sistemas de calidad y de control, necesitamos que estos sistemas estén efectivos al máximo, para que no se produzca una mala praxis. Lo hablábamos hace muy poquito junto con el doctor Baumgartner, junto con el doctor Sosa, con el presidente del Colegio de Médicos, la problemática también del consumo de sustancias dentro de los profesionales de Salud. La importancia también que va a tener esta ley en los controles que se va a hacer, en forma positiva que se va a hacer sobre la selección del personal de Salud también y quiero destacar algo muy importante su mamá, la mamá de Nicolás, porque Nicolás de 24 años, Nicolás de Deanna fue un chico que padeció una meningitis bacteriana y por una serie de malos procedimientos, desgraciadamente falleció a los 24 años, a su corta edad. Pero su mamá, Gabriela Covelli, lejos de quedarse con el dolor, lejos de quedarse con esta bronca, fue, trabajó, habló con muchísima gente, movilizó la comunidad y de alguna manera pudo a través de los consejos deliberantes, primero de Pinamar y luego trabajando en la provincia de Buenos Aires, elaborar esta ley junto con muchos profesionales.

Nosotros somos la segunda provincia, vuelvo a decir en caso que se apruebe con esta medida sanción y la sanción de Diputados, seríamos la segunda provincia en adherir en esta ley tan importante para todo el Sistema Sanitario de la Provincia de Santa Fe, muchísimas gracias a mis pares y volvemos realmente a tener un sistema fuerte, que con esto se va indudablemente a haber mucho más reforzado, gracias.

7

VIOLENCIA DE GÉNERO -CAPACITACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 7, proyecto de ley por el que se establece una capacitación obligatoria, en temática de género y cualquier forma de violencia contra la mujer, para las autoridades y el personal que se desempeñe en entidades deportivas y ONGs de la Provincia, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.357-U.C.S.F.L.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VIII, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, hoy me tocó, realmente fueron proyectos que fueron trabajados y que de alguna manera fueron saliendo y agradezco por eso. Felipe me cargaba, pero hoy me tocó contar con el apoyo, le agradezco muchísimo el segundo día de, pero no puedo dejar de hacer una pequeña referencia a esta ley, que es la capacitación de la ley nacional 27499, más conocida como Ley Micaela en organizaciones deportivas, clubes e organizaciones intermedias.

Todos sabemos la importancia de esta ley y su capacitación para prevenir situaciones de violencia de género. Hoy por hoy, profesores de gimnasia, directores técnicos, personal que trabaja en los clubes, no pueden no capacitarse en esta temática que es tan importante, más teniendo, chicos más teniendo adolescentes y teniendo personas jóvenes a su cargo. Así que nuevamente destaco el acompañamiento y la importancia que va a tener esta ley, sobre todo en las políticas de género, muchísimas gracias.

8

CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE SANCTI SPIRITU -QUINTO CENTENARIO-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 8, proyecto de ley por el que se crea una Comisión Organizadora por la conmemoración del quinto centenario de la Construcción del Fuerte Sancti Spiritu, que fuera fundado en la localidad de Puerto

Gaboto, el 9 de junio de 1527, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.187-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.



SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VIII, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, voy a ser breve, esto tiene que ver también con lo oportuno que fue el tratamiento de este proyecto. La localidad de Puerto Gaboto va a cumplir 500 años de historia en el año 2027, es oportuno y realmente importante generar una comisión que fomente, que vaya planificando, que vaya ordenando los 500 años. Es el primer asentamiento, la primera llegada de los europeos en tierras sudamericanas, la primera misa, el primer cultivo. Hay muchas cosas que tal vez los historiadores tienen alguna diferencia, pero todos estamos de acuerdo en los 500 años, están en nuestra provincia, están en el departamento de San Jerónimo y realmente vale la pena formar esta comisión que va a estar conformada con diferentes personalidades de la comunidad, personalidades de todo el ámbito cultural y de historiadores, pero también el Poder Ejecutivo, Poder legislativo, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, van a estar conformando esta comisión para recibir los 500 años de esta localidad con todo lo que sea necesario.

9

TRASLADO DE PREFERENCIA V

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 9, proyecto de ley por el que se declara el día 28 de octubre de cada año como el Día de las Familias Emprendedoras Cabañeras de la Provincia, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.183-U.C.S.F.L.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para la próxima sesión.



SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
-RAFAELA-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 10, proyecto de ley por el que se crea un Juzgado de Primera Instancia de Familia en el Distrito Judicial N° 5, con asiento en la ciudad de Rafaela, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.650-J.L.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. CALVO.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Calvo.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VIII, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.



SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, sintéticamente quiero agradecer esta media sanción, la cual determina la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia de Familia en lo que es el Distrito Judicial V, con asiento en Rafaela, en donde ya existe uno y lo que se estaría incorporando es un segundo juzgado. Los números lo dicen, en el 2011 el sistema procesaba alrededor de algo más de 800 causas anuales, al cerrar el año 2023 trepó a 3.192 causas y en este 2025 son más de 10.639 causas, es decir, más del 200 por ciento de incremento.

La verdad que el trabajo es realmente importante, de la jueza de Familia Lisa Bázcolo Ocampo, el que no opaca, por el contrario, porque sabemos que se ha incrementado la cantidad de problemáticas que hoy tiene un juzgado de Familia. Tal vez antes era el divorcio, la cuota alimentaria, hoy está el tema del consumo problemático, los problemas intrafamiliares que desembocan también en el tema de la seguridad, en el tema de la justicia, los conflictos sociales. Entonces, en ese aspecto, es un juzgado que tiene muchísimas localidades, no solamente las 46 localidades del departamento Castellanos, sino más San Martín de la Escoba, que es el departamento de San Martín, y Nuevo Torino que es del departamento Las Colonias.

Sabemos que hay un pedido formal que se ha incorporado al expediente del Consejo Municipal de Rafaela que tiene la firma de todos los concejales de la ciudad, teniendo en cuenta el alto nivel de conflictividad que hoy tiene la ciudad en materia familiar, en materia social, amerita que ojalá que se haga una modificación de lo que es la Ley Orgánica de Tribunales, la ley 10160, y poder incorporar un nuevo juzgado de Familia que tendrá que tener después su partida presupuestaria y demás, pero bueno, lo nuestro lo hemos hecho con esta media sanción y ojalá se pueda dar en Diputados.

11

TRASLADO DE PREFERENCIA VI

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 11, proyecto de ley por el que se adhiere la Provincia a la ley nacional 27674, Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.726-C.D.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

12

TRASLADO DE PREFERENCIA VII

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 12, proyecto de ley por el que se crea la "Reserva Natural Cultural Fuerte Sancti Spiritu - Atama", no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.723-C.D.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.



13

TRASLADO DE PREFERENCIA VIII

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 13, proyecto de ley por el que se crea el fondo para la descentralización del mantenimiento de móviles, equipamiento y edificios policiales para municipios y comunas de la Provincia, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 50.804-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

14

TRASLADO DE PREFERENCIA IX

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se crea una plataforma digital de acceso público "Monitor de Tributos Provinciales", no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.106-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

15

TRASLADO DE PREFERENCIA X

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se modifica el inciso b) del artículo 3º, de la ley 11204, Concesiones de Obras Viales, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 51.099-J.L.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito renovar el pedido de tratamiento preferencial de este expediente para dentro de dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

16

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA
-REGULACIÓN-

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- La preferencia número 14, proyecto de ley por el que se regula el Ejercicio de la Profesión de Agentes de Propaganda Médica, no cuenta con despacho de comisión. Expediente 52.237-J.L.



SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. GARIBALDI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, y teniendo en cuenta que existe un proyecto de mi autoría relacionado a este asunto, solicito la unificación para su tratamiento con el expediente 52.568-U.C.S.F.L.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Así se hará señor senador.

Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto VIII, Apéndice: b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, no hice mención antes de la votación, pero el texto que hemos votado es el que ingresamos por Secretaría con la firma de todos los senadores. Esto tiene que ver con los agentes de propaganda médica.

Nosotros venimos presentando ya hace varios años proyectos en este sentido que tienen media sanción en esta Cámara y lamentablemente no tenemos la misma receptividad en la Cámara de Diputados. Pero este año tiene una particularidad, que es que hemos ingresado el proyecto, se avanzó en el debate en comisiones, de hecho la Comisión de Asuntos Constitucionales trabajó sobre este proyecto más allá de la preferencia, pero también el senador Julio "Paco" Garibaldi ingresó un proyecto en este sentido y hoy llegamos a esta sesión con un proyecto enriquecido y que finalmente tiene media sanción. Quiero rescatar, el trabajo que hemos podido compartir para darle respuesta a un sector que viene demandando desde hace mucho tiempo la posibilidad de su colegiación, la posibilidad de ser reconocido en la provincia de Santa Fe por el importante trabajo que realizan a lo largo y a lo ancho del territorio.

Así que celebro este momento y ojalá esta media sanción, del proyecto que hemos podido construir con "Paco" y que cuenta con el acompañamiento y aporte de todos los senadores de la Cámara, tenga receptividad prontamente en la Cámara de Diputados.

SR. GARIBALDI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, primero quiero pedir formalmente que se adjunte el expediente que acabamos de tratar, el proyecto al que recién hacía alusión el señor senador Pirola, expediente N° 52.568.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Queda adjuntado.

SR. GARIBALDI.- Precisamente en esa línea, quiero resaltar y agradecer también la generosidad del senador Pirola. Porque pudimos trabajar con él y sus equipos técnicos, y específicamente con quienes están demandando, pidiendo y reclamando que esta media sanción pueda convertirse en ley; son los



agentes de propaganda médica, los visitantes médicos. Hicieron un muy buen entre trabajo ellos y nosotros en esta Cámara.

Por eso, quiero resaltar ese trabajo, porque es la mejor forma de hacer las cosas: escuchando y con generosidad. Muchas gracias Rubén, a vos y todo tu equipo. Considero que tuvimos una muy buena sanción, incluso en palabras de los propios Agentes de Propaganda Médica.

VIII
VICEGOBERNADORA GISELA SCAGLIA
-RECONOCIMIENTO-

SR. MICHLIG.- Pido la palabra.

Señora presidenta, hoy es jueves 27 de noviembre, son las 17 horas 42 minutos. Estamos terminando la última sesión del período de sesiones ordinarias del año 2024-2025. Estamos llegando a la mitad de nuestros mandatos; van a quedar 2 años de trabajo legislativo, tratando de representar de la mejor manera a las personas que han confiado en nosotros, en cada departamento, en cada jurisdicción departamental, con los distintos bloques, los tres bloques, que componemos este Senado.

Sinceramente, en este momento tengo sentimientos encontrados. Por un lado, la responsabilidad de seguir gestionando y, por otro, mirar hacia atrás todo lo que hemos logrado en estos 2 años. Recuerdo los comienzos, a partir del 10 de diciembre de 2023, cuando asumía Maximiliano Pullaro como gobernador y usted, señora-amiga, Gisela Scaglia como vicegobernadora. Teníamos muchos desafíos por delante y muchas urgencias. Entre otras cosas, todo lo referido con la inseguridad que golpeaba tan fuerte y todavía tenemos tantos inconvenientes en la provincia de Santa Fe; como el narcotráfico, las cuestiones sociales y las demandas de la sociedad. Una Provincia que también nos generaba desafíos a la hora de dar respuestas, porque siempre cuando se comienza una gestión hay mucha incertidumbre, producto de la situación macroeconómica y de los recortes nacionales. Pero en ese momento estábamos todos con el deseo, las ganas, el compromiso y con todos los santafesinos de hacerlo mejor y de avanzar hacia una provincia más inclusiva, más igualitaria donde tengamos más derechos, donde tengamos más posibilidades todos los santafesinos.

La verdad que esos inicios del ámbito legislativo, del trabajo legislativo fue muy arduo, como en definitiva fueron estos dos años. Recuerdo la cantidad de leyes y mensajes que envió el Ejecutivo y que tenían que ver muchos de ellos con cambios estructurales que tenían que ver con la lucha contra la inseguridad, contra el narcotráfico y parece mentira que han pasado esos dos años pero que en este año, culminando el año pasado y en este año, avanzamos después de 63 años en una ley que declaraba la necesidad de reforma, se estableció el programa electoral, tuvimos las elecciones, elegimos los constituyentes tanto los que representaban los departamentos como los que representaban al pueblo de la provincia de Santa Fe, tuvimos las elecciones municipales, las elecciones nacionales, en ese devenir tuvimos lo que fue el tratamiento de los distintos proyectos para modificar y actualizar nuestra Constitución después de 63 años y 149 días y lo hicimos en 58 o 59 días donde todos hicieron un gran aporte.

Estos dos años la tuvo a usted como una gran protagonista, señora vicegobernadora, la tuvo como una persona con temple, una persona con toda la idoneidad, la capacidad, el liderazgo, lo que yo siempre le he reconocido, el sentido de ubicación extraordinario, el respeto, la tolerancia el hecho de siempre escuchar y tratar de sumar, de construir, de dar lo mejor no solamente para nuestro proyecto político que es el proyecto de Unidos Para Cambiar Santa Fe sino siempre pensando en los santafesinos, en la gente, pensando en hacer más grande la provincia invencible de Santa Fe.

La verdad que yo me imaginaba terminar el mandato juntos, terminar los cuatro años con usted presidiendo esta Cámara, porque le digo sinceramente y de corazón que lo ha hecho muy bien, yo le pondría un diez más IVA en todo su desempeño, en su trabajo, en el acompañamiento al gobernador, en la lealtad, en el compromiso, pero bueno, son muchas veces los desafíos que tenemos los dirigentes políticos que hemos elegido esto de transitar y tratar de honrar y de hacer buena política y de dar lo mejor para nuestros semejantes.

Y llegó esa elección nacional, la tercera del año, y nuestra fuerza política, como lo hablábamos hoy en Parlamentaria, nos encontrábamos en tres escenarios y elegimos el escenario más complejo, el más difícil pero, como dice nuestro gobernador, el que nos gusta, poniendo todo el capital político sobre la



mesa y tratando con mucha valentía en un país que está atravesado por una grieta que es negocio para unos pocos y perjuicio para la inmensa mayoría de los argentinos, tratar de tener un proyecto, un planteo, una idea de que otro país es posible, como lo hacemos en Santa Fe, que podemos llevar adelante distintas políticas públicas que realmente mejoren la calidad de vida de la gente, de los ciudadanos y donde podamos realizarnos todos por las potencialidades que tenemos, por lo que representa la República Argentina. Y elegimos eso, participar, entonces el planteo era quién encabeza la lista de diputados nacionales, y recuerdo en una charla con el gobernador cuando en su despacho como presidente de la Unión Cívica Radical me llamaba y me decía, bueno, quiero tu opinión, y tirábamos nombres, y en ese momento surgió el nombre de usted, de la vicegobernadora.

Y yo le decía, no hay duda que después de vos, "Maxi", el mejor candidato, la mejor candidata que tenemos es Gisela. Es la que mejor puede representar a este espacio o al espacio nacional que estábamos construyendo y que vamos a seguir construyendo, que es Provincias Unidas.

El tema era, ¿qué iba a decir la vicegobernadora? Porque tenía, no sé si el lugar ideal, y tampoco, nunca le encuentro la palabra justa. Tal vez ni siquiera el de comodidad, porque muchas veces no hay duda que es un lugar incómodo por los desafíos y por la responsabilidad que tiene.

Pero una especie de, tampoco creo que es la palabra correcta, pero de confort y decir, salir de ese lugar y meterse en el barro de una campaña, salir a recorrer la Provincia, salir a convencer a los santafecinos e irse de ese lugar donde es la número dos de la Provincia, para luchar por los intereses de los santafecinos, tratando de representarlos de la mejor manera en un congreso. Como hoy hablamos, donde no hay buena vibra muchas veces y está atravesado por muchos inconvenientes, y hace que tal vez el trabajo que tiene que hacer un legislador, como también los trabajadores de ese congreso, no son los mejores o lo mejor que uno quisiera.

Pero usted, por la persona que es, por ese sentido de ubicación, porque tiene ese sentido de equipo, de no pensar en lo individual y pensar en el conjunto, pero más que pensar en el conjunto de lo partidario, de lo grupal o del sector o del frente, pensar en los santafecinos, dijo que sí.

Y me consta, porque usted lo ha contado, que hasta a su misma familia le decía que no correspondía que diga que sí, que tenía que quedarse en el lugar donde usted tan bien estaba, y lo sigue llevando, y no hay duda que va a ser muy difícil de igualar por lo que ha hecho y por cómo ha conducido este Senado y cómo nos ha representado en cada acto, en cada viaje que el gobernador le ha pedido a cada lugar del país o en el exterior o en los actos más importantes, hasta los más simples, pero que en definitiva usted lo ha hecho con sapiencia, con dignidad.

Y estábamos ante esa situación, usted dijo que sí, sí, voy a ser candidata. Y se puso la campaña al hombro, y la expectativa era muy baja. Después, esas expectativas, por distintas circunstancias, crecieron y terminó haciendo una campaña. Un día que había llegado un lunes a la noche, -y esa es una de las tantas, que lo hizo prácticamente en 45 o 60 días-, a una cena con dirigentes en la ciudad de San Cristóbal. Terminamos tarde, al otro día 6 y media de la mañana había que estar arriba para 8 menos cuarto estar en una escuela donde inaugurábamos un aula y a partir de ahí 8 localidades, todo el día recorriendo el departamento, un departamento extenso.

Prácticamente el departamento de San Cristóbal es como la provincia de Tucumán, su territorio. Cuando sumamos San Cristóbal con 9 de Julio, siempre lo digo, tenemos 3000 kilómetros más que la provincia de Misiones, la sumatoria de los dos departamentos del noroeste de la provincia.

Terminábamos de recorrer 8 localidades en un acto de inauguración de obras, unas obras muy lindas en Suardi, y usted tenía que irse a Venado Tuerto. Yo le decía "Gisela, a Venado Tuerto, son más de 500 o 500 y pico kilómetros", y venía con un chofer que llegaba hasta acá, hasta Santa Fe, cambiaba ese chofer para llegar a Venado Tuerto. A Venado Tuerto llegó 2 y media de la mañana, al otro día a las 7 tenía ya agenda. Y me decía, "yo duermo en el auto, duermo en la camioneta, duermo bien, descanso", pero yo sé que no era así, que no terminaba de descansar, porque se lo notaba en su rostro, en sus ojos, pero lo hacía con pasión, con alegría, sabiendo que estaba dando lo mejor para los santafesinos.

Me emociono, porque veía el esfuerzo, pero valió la pena, ya que en estos sentimientos encontrados que nos va a costar a todos que usted se vaya, yo sé que nos va a representar muy bien en el Congreso de la Nación, porque además va como, nada más ni nada menos, presidente de un bloque que tal vez se convierta en la tercera fuerza parlamentaria del Congreso de la Nación. Un lugar donde son muchos los diputados que quieren cambiar las cosas, que quieren hacer algo distinto por la República Argentina, que quieren votar, aprobar, acompañar lo positivo, pero también, claramente,



defender lo que representamos. Estoy seguro, me estoy volviendo viejo, me emociono, pero estoy seguro de que va a representar de la mejor manera al conjunto de los santafesinos, porque se vienen tiempos difíciles y es donde hoy más que nunca tenemos que tener lo que hay que tener para defender a Santa Fe, a Córdoba, a Jujuy, a Corrientes, a Chubut, a Santa Cruz, que son las provincias donde sus gobernadores han conformado Provincias Unidas, pero también a tantos otros. En definitiva para defender a los argentinos, para defender al interior productivo, para que se comprenda definitivamente que si este país quiere tener un destino de grandeza y la posibilidad de salir adelante, tiene que dejar de tener tanto los ojos en el Conurbano, en el AMBA y en todo lo que representa Buenos Aires, con lo importante que es, con la potencia, pero dejar de darle la espalda al interior para hacer realidad el federalismo, lo que está en nuestra Constitución, definitivamente, después de más de 200 años hacer realidad el federalismo.

Yo sé que usted nos va a representar muy bien, que va a conducir muy bien ese bloque, que ojalá sea hoy lo que son 20 diputados, sean muchos más, y que va a trabajar con un bloque numeroso también de la Cámara de senadores y nos vamos a sentir orgullosos como nos sentimos del trabajo que está haciendo como vicegobernadora, que lo va a ser como diputada nacional.

Usted para nosotros va a seguir siendo la vicegobernadora en estos 2 años que quedan y sabemos que va a ir a luchar por Santa Fe, así que en esos sentimientos encontrados, la verdad no esperaba llegar a este momento, esperaba terminar, si Dios nos acompaña, los 4 años con usted ahí sentada, conduciendo cada sesión y presidiendo las sesiones de la Cámara de Senadores, pero también tengo esa esperanza, esa certeza de que vamos a estar muy bien representados. Así que mucha fuerza, sabe que siempre cuenta con nosotros, le deseamos lo mejor y adelante. (Aplausos)

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, después de las palabras de Felipe es medio complicado seguir, pero me han asignado en nombre del bloque de los senadores justicialistas de también hacer unas palabras para este momento tan especial, lo decía Felipe, no solamente para usted, para vos, Gisela, sino creo que es para toda la Cámara.

La verdad que es una función que muchas veces lo tiene a un dirigente político en un lugar un tanto estático y creo que lo suyo en estos dos años ha sido totalmente distinto. Eso que muchas veces nosotros decimos en el largo de todos estos años que uno ha sido legislador provincial y ha sido senador, usted en estos dos años ha sido una senadora más. Y lo valoramos desde el punto de vista como dirigente, porque creo que una de las cuestiones que tiene la política es un arte de tratar de resolver los problemas y los problemas se resuelven al lado de la gente y junto a la gente. Usted lo ha hecho y en eso creo que es sumamente valorable.

Por otro lado, ha desarrollado su actividad con muchísimo respeto hacia todos los senadores, ha tenido una transparencia política que realmente la destaco, que no son comunes para estos tiempos. Y si hay algo que muchas veces nos deja como legado, y como se dijo, son momentos de terminar ciclos, o hacer un paréntesis en ese ciclo, es el momento de las valoraciones y de las evaluaciones. Y creo que usted lo ha hecho de la mejor manera posible. Si hay algo que los dirigentes políticos tenemos que tener en cuenta es que somos humanos de carne y hueso, somos seres humanos y somos personas y por encima de la función de la política, porque lo digo, es un arte y uno tiene que estar allí, tiene que estar en la gestión, tiene que estar actuando. Detrás de ese político hay una persona y en esa persona tiene que estar la transparencia, la idoneidad, el ser una buena persona, en este caso una buena mujer, y creo que usted lo ha cumplido y lo está cumpliendo.

Yo no tengo duda de que va a tener, sabemos que es una cámara distinta, como lo decía Felipe, pero no tengo duda que usted la ha pasado ya y tiene toda la experiencia, pero a la experiencia hay que darle con sapiencia, con capacidad, con trabajo y no tengo duda de que usted lo va a hacer, no solamente en lo individual o en lo colectivo representando a un partido político, a un frente, sino en representación de todas las santafesinas y santafesinos.

Sabemos que estamos en tiempos difíciles, estamos en tiempos donde parece que la sociedad es muy vulnerable y ser representativo cuesta. Más cuando uno tiene que hacerlo en un ámbito tan importante como es la Cámara de Diputados de la Nación, tan despreciada, tan vulnerada, pero no tengo duda de que usted le va a dar un valor superlativo.

Desde el bloque de senadores justicialistas, estos cinco viejos de la política como nos han dicho pero que somos muy jóvenes, le deseamos toda la suerte, todo el éxito, sabemos que nos va a representar



muy bien y que se quede con la tranquilidad que como lo ha dicho Felipe, son dos años que a nosotros no ha tocado trabajar de otra manera, pero sin embargo nos sentimos y formamos parte de esta gran familia que es la Cámara de Senadores, muchísimos éxitos. (Aplausos)

SRA. DI GREGORIO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, Gise, voy a ser breve, porque siempre soy bastante breve, concisa. Resumo, adhiero totalmente a las palabras de los senadores Felipe Michlig y Alcides Calvo. No voy a agregar mucho más a la cuestión política y laboral tuya, Gise, que destacar la generosidad y la entrega. Porque más allá de un lugar de confort, como decía Felipe, o de comodidad, era un lugar de privilegio y de poder el que tenías, el que tenés. Un lugar que a las mujeres, muchas veces, nos cuesta conseguir. Y vos tan generosamente, como pocos hombres lo han hecho, dijiste que sí enseguida, sin dudar y eso es totalmente valioso. Pero más que nada quiero hablarte como amiga y mujer, porque sos tan parecida a mí en algunas cosas. Sos una persona sencilla, simple y fácil de tratar, a veces tan semejante a los hombres somos que parece raro. Las dos hemos trabajado en otras ocasiones con mujeres y sabemos que no es sencillo, pero tu forma directa de ser hace que sea muy distinto a otras mujeres y eso la verdad es que pocas veces se ve, es difícil de encontrar.

Eso lo valoro muchísimo porque era tan lindo trabajar con vos, tan fácil y sencillo. A veces decir “te vamos a extrañar” parece una frase hecha, pero realmente te vamos a extrañar, yo te voy a extrañar. Lo único reconfortante que queda es que, en esa Cámara de Buenos Aires, donde tantas mujeres nos hacen quedar mal a nosotras mismas a veces luchamos tanto, se lucha tanto por la igualdad y la paridad, ¿para qué? Para después hacer papelones. Así que sé que te vas a destacar en eso porque sos una mujer seria; además de trabajadora y todo lo que dijo Felipe; que pocas veces se encuentra.

Quiero decirte que te quiero mucho y que te voy a extrañar un montón y que me enorgullece que haya mujeres como vos en la política, con tanta generosidad, entrega y sin medir los lugares a los cuales hemos llegado, pero siempre a disposición de un equipo más grande.

Gracias, Gise. Te quiero. (Aplausos)

SR. SEISAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta, no tenía previsto hablar, porque en realidad mi turno iba a ser sobre uno de los expedientes a los que hoy le dimos media sanción.

Sin embargo, este asunto de la última sesión como presidenta por ahí se robó un poco mi atención, y ahora me encuentro en este lugar en el que quiero destacar precisamente la capacidad de diálogo, la capacidad de construir el mensaje inverso al que se está moviendo en forma continua y casi cotidiana, donde la destrucción, la anulación y la desvalorización del otro es una de las estrategias discursivas hoy en boga en la política.

Tomar la decisión de ir contra la corriente es la decisión más valiente y la más destacable. Sumándome un poco a las palabras de la señora senadora Di Gregorio, que hago propias, por tu calidad humana, tu dedicación, tu sacrificio y que lo vivimos en el departamento recorriéndolo en campaña, por la decisión difícil de dejar un lugar. Sin embargo, quiero centrar este saludo final en la esperanza que le pongo a la construcción de lo nuevo, que fue el eje de una de las conversaciones que tuvimos cuando se definió que ibas a ser candidata a diputada.

Recuerdo muy bien: me dijiste “tenemos que empezar a dar señales claras de que vamos a construir algo distinto y yo me quiero poner en ese lugar”, y quiero que esa sea la brújula de todo lo que siga de aquí en más. En donde sé que nos vamos a ver y, muy seguido, vamos a acompañarte en la Cámara de Diputados, en el Congreso de la Nación; donde sé que vas a venir a trabajar con nosotros para seguir mostrando que el interior productivo tiene fuerza, tiene identidad propia, merece ser escuchado y merece ser el proyecto de país que nos reúna a todos y no que nos divida para el negocio de unos pocos, que es a lo que venimos acostumbrados en los últimos años.

Para honrar la memoria de quienes nos devolvieron la democracia, para construir a pesar de las presiones de la política como sistema y de las presiones partidarias que muchas veces, por identificaciones momentáneas, dejan que se diluya la identidad de una fuerza política. Eso, en tu caso, no lo permitiste. Por eso vas a ser, para nuestro orgullo, la presidenta del Bloque de las Provincias Unidas en la Cámara de Diputados de la Nación. Sin dudas, un gran orgullo y una gran esperanza para todos nosotros. Muchas gracias. (Aplausos)



SR. GARIBALDI.- Pido la palabra.

Señora presidenta. Gracias, "Gise". La verdad que muy emotivas y muy justas las palabras que todos volcaron. Quiero ser muy breve, pero sí decir también que rescato mucho la valentía y la forma en la que encarás la política. Porque yo primero te conocí no personalmente, sino por ver tu desempeño precisamente en el lugar en el que vas a ir, que es la Cámara de Diputados de la Nación. Y desde ahí resaltaste en una Cámara de Diputados en la que es muy difícil que algunas figuras sin algún antecedente nacional o grande previo resalten. Vos lo hiciste y desde acá siempre tuviste un lugar también de un rol de presidir esta Cámara con mucha escucha, con mucho diálogo, valorando mucho las diferencias, dando lugar a todos. Pero me quiero quedar en esto, que sos una persona que siempre va para adelante y que asume los desafíos. Y yo banco mucho a los que en política hacen eso. Sos la presidenta de un partido político, sos la presidenta de esta Cámara, vas a ser la presidenta del bloque Unidos en el Congreso Nacional, que es una experiencia nueva y siempre lo nuevo genera dudas e incertidumbres y seguramente las tendrás. Y es lógico y es válido como todos las tenemos cuando hacemos algo nuevo o que sea conocido. Pero no le esquivas, al contrario, vas para adelante siendo muy consciente, y eso para mí en la política es un valor. Y lo digo acá públicamente porque lo pienso, entonces lo quiero decir, es un valor. A veces sale mejor, a veces sale peor, a veces se reconoce más, a veces se reconoce menos, pero en este caso creo que tiene un reconocimiento muy grande, así que es muy importante.

Por eso, "Gise", esa característica que tenés, de ir para adelante, de meterle con pasión y con ganas a la construcción política y el desafío por la provincia de Santa Fe, me parece muy importante. Y como también decía "Ciro" recién, creo que los santafesinos ganamos una defensora de nuestra provincia en el Congreso Nacional, como también no tengo ninguna duda va a ser tu compañero de fórmula, que fue Pablo Farías, que también va a dejar la Cámara vecina, que es la Cámara de Diputados, para asumir ese desafío, pero no para irse a Buenos Aires, sino para ir a Buenos Aires a defender a la provincia de Santa Fe.

Así que muchas gracias por eso, y, "Gise", no te vas de esta Cámara, simplemente cambias el rol. (Aplausos)

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señora presidente. Allá por enero del año 2020, en una calurosa tarde de enero, en un hotel que no tenía aire acondicionado, que recuerdan los amigos aquí, hicimos una reunión porque habíamos perdido la elección del año 2019, y nos habíamos... en realidad la idea surgió acá de los amigos con más experiencia política en la provincia, entre todos, pero principalmente ellos, se habían impuesto el objetivo de unir a la Unión Cívica Radical. ¡Qué tarea! ¡Qué tarea! ¡Por favor! Pero bueno, Felipe juntó chauchas, palitos, leña y quebracho, paraíso, tártago, y generó el ámbito y se unió a la Unión Cívica Radical. Y no conforme con eso, después se empezó a trabajar en la conformación de algo más amplio, porque históricamente con la UCR, y creo que ningún partido individualmente hoy puede ganar una elección, por eso están los frentes electorales, que en este caso es Unidos Para Cambiar Santa Fe, y de ahí se logró la conformación, como decíamos, de Unidos. Y se fue avanzando, ustedes recuerdan lo que pasó en el 2021, por ahí en el caso particular, pero siempre sabíamos dónde teníamos puesto los pies, el corazón y la mente. Y en el 2023 se logró algo realmente importante, cuando empezamos a trabajar aquí, viniendo de un partido diferente, la pregunta era ¿cómo será que se va a desenvolver esta mujer? y al poco tiempo nos dimos cuenta que era como decimos en el Norte de "toma y daca", o sea era una persona que siempre te devolvía la pregunta, te decía sí, te decía que no, te atendía el teléfono o te respondía por WhatsApp cuando estaba a lo mejor ocupada. Con el tiempo fue consolidándose y nos permitió tener a una persona en la Presidencia de esta Cámara, que realmente enaltece al Senado de la Provincia de Santa Fe, y al mismo tiempo, yo diría el 100 por ciento de los presentes, nos da tranquilidad de la manera de trabajar que como presidenta ha desempeñado en este tiempo.

Avanzó el tiempo y aparece no solamente Unidos, sino aparece Provincias Unidas, que es un sueño y la política justamente muchas veces se construye con sueños que se transforman en ideas, ideas que se transforman en proyectos, proyectos que cuando se ejecutan transforman la realidad. En mi concepción es así, otros pueden empezar diferente y seguramente mejor que yo, pero su partida señora presidenta, va a dejar acá un recuerdo imborrable, porque ha sido siempre muy respetuosa, pero al mismo tiempo muy amable y ha sido muy contundente en sus definiciones y eso hace muy sólida y muy fuerte a la persona que así se mueve y se desempeña.



Y soñar no cuesta nada, creo que Unidos para Cambiar Santa Fe puede estar llevando al centro del poder la primer semilla de Provincias Unidas. No tengo dudas que Provincias Unidas, con el respeto por supuesto que se merecen todos los que por ahí puedan tener una idea diferente, un lineamiento político diferente, tiene un gran trabajo por delante, tiene un gran desafío el 2027, no sé, pero el 2031, creo que después de algunos años, va a llegar a la Casa Rosada alguien del interior. Estuvo Carlos Menem en su momento, recuerdan que era Cafiero-Menem o Menem-Cafiero y todos decían Cafiero pasea y, sin embargo, como le decíamos nosotros afectuosamente “el patilludo” llegó. Y si algo lo caracterizó, fue que nos recibía a todos, porque a los intendentes los recibía, recibía a la entrada del salón, nos pasaba la mano, abría la reunión, se iba a su despacho, nos quedamos con los ministros y luego a la salida estaba Menem en la puerta de salida, nos pasaba la mano, se sacaba una foto con cada uno de nosotros, después no nos daba nada, pero volvíamos contentos. Nos trataba bien y que diferencia, porque creo que Menem es un político de raza y aquí algunos por supuesto lo desfenestran, pero yo sinceramente creo que ha hecho cosas buenas, por ahí algunas otras que no lo fueron tanto.

Pero decía que hace bastante tiempo que a la Nación no llega un presidente del interior y ojalá que esta semilla que parte hoy desde este recinto, germine allá en Buenos Aires y que vayan apareciendo nuevas espigas, nuevas semillas para que logremos tal vez dentro de algunos años, que alguien del interior retorne en la Casa Rosada para hacer las cosas totalmente diferentes respecto de algunos hechos. Recién, Esteban Motta hablaba de la realidad que atraviesa la localidad de Sastre y también otras plantas que están con dificultades. Creo que lo que recién manifestaba el senador por Rosario respecto de la importancia que tiene respetar al sistema productivo de la Argentina, y si bien este gobierno ha logrado cosas importantes, porque reducir la inflación tiene su parte positiva pero ojalá que Provincias Unidas encuentre el respaldo suficiente para que con la presencia suya abriendo la melga, usted es del campo y sabe lo que quiere decir abrir la melga, que seguramente va a abrir, podamos lograr desde esta parte del país entre todos, como siempre se ha hecho aquí, respetando a todos los partidos políticos, con el cirujano electrónico presente que significa Felipe Michlig para lograr algunos acuerdos y así tener la posibilidad de que alguien del interior y si es posible de Santa Fe pueda coordinar los destinos de la República Argentina.

Le deseo mucha suerte, Gisela, sinceramente con todo respeto, afecto y ahora va a quedar solamente Leticia, pero va a ser respetada y considerada. Así que quiero desearle muchos éxitos, mucha suerte y cuénteles a los porteños que el interior también existe, porque hace años que tenemos en el norte, por lo menos de la provincia, la convicción de que esta nuestra región para Buenos Aires no existe. Es una misión que tal vez usted puede llevarla y tratar de sembrarla para que germine, porque las respuestas que recibimos lamentablemente son un tanto pocas.

Mucha suerte, éxitos, no baje los brazos, conocemos su entereza, su coraje, que Dios la ayude y de acá la vamos a apuntalar para que realice una buena gestión. (Aplausos)

SR. DIANA.- Pido la palabra.

Señora presidenta, voy a ser muy breve, porque hoy hablé mucho, pero me voy a tomar la licencia de tutearte y agradecerte, en nombre de todos los vecinos del departamento de San Jerónimo, todos los vecinos de Gálvez especialmente, porque sos vecina de Gálvez, por la cercanía, la presencia, el trabajo. Realmente fuiste muy importante, ejerciste con una altura y con una personalidad el rol de vicegobernadora que realmente estamos muy orgullosos, por eso estas palabras de agradecimiento y se me vienen a la mente un montón de situaciones donde viajamos juntos e íbamos a los pueblitos más chiquitos y eso la gente lo destaca. Realmente esto quedó grabado, creo que salvo Nicasio Oroño, que fue gobernador de la provincia y que era de Coronda, fuiste la representante más importante que tuvimos en estos tiempos, que lo ejerciste con una altura y con una grandeza muy importante.

Quiero destacar, sos formada en las ciencias políticas, admiro cada vez que hablas, tus discursos, lo vi en la última campaña, la verdad que quedé, como dicen los chicos, “flasheado” por la altitud en la que hablabas y realmente la grandeza con que te dirigías. No tengo duda que vas a hacer un papel importantísimo y fundamental para la cual fuiste elegido. Y quiero, a través tuyo, felicitar a todo tu equipo, gran parte está hoy sentado acá, sé del sacrificio, de las horas, toda la dedicación, por eso también vayan mis felicitaciones a todo ese equipo que te secundaba y que te representaba de la mejor manera aquí en Santa Fe, pero también puedo hablar en Rosario, puedo hablar hasta los choferes que también dedicaban sus horas para estar acompañándote.



Voy a contar una pequeña anécdota, recuerdo que una vez creo que hicimos 16 llamadas en un viaje que tenía por Pergamino, que no tenía señal, entonces Gisela compró Starlink y de ahí en más atendió todas las llamadas que tenía que hacer, realmente algo meritorio y quiero agradecerle de corazón, porque nos representaste de la mejor manera posible, muchísimas gracias. (Aplausos)

SR. BORLA.- Pido la palabra

Señora presidenta, a mí me toca una parte administrativa, me han pedido la gente de Ceremonial y Protocolo, pero primero antes que nada quiero desearte mucha suerte, Gisela, sabes el cariño personal, el cariño obviamente de todo el bloque, creo que después las palabras de todos los senadores no queda más que sumarme a ellas, si bien mañana vas a estar en San Justo en varias actividades para nosotros dejarte el cariño de la ciudad de San Justo y el cariño del departamento de San Justo. Recién hablaba mucho de lo que significa hoy dejar la Presidencia del senado, la vicegobernación, y representarnos en una cámara de 257 diputados, donde tendrás un desafío muy importante de ser presidenta de estas Provincias Unidas, si bien hoy parecería que es el día del departamento San Jerónimo, porque es tu despedida, todas las leyes del senador Diana, y sumado a que el senador Pirola presentó el proyecto del bloque de la primera organización que tuvo Santa Fe en 1826, donde uno de los departamentos era San Jerónimo.

Yo pensaba que me gustaría que haga un diputado por Santa Fe. Yo pensaba en tres cosas; primero se dijo acá, en la espalda llevás un peso muy importante, porque no es una provincia más, y no voy a repetir como lo repetí 20 veces, todas las cualidades de esta provincia, pero llevás un mandato que es un mandato federal. No hubo ningún presidente de la Argentina que sea santafesino, salvo un par de meses Huber que tuvo a cargo de la presidencia, pero presidente electo nunca hubo un santafesino. Un dato no menor de la historia. También hubo presidentes provincianos que han sido más porteños que los porteños.

En segundo lugar, el diputado que va a Buenos Aires a veces se obnubila con las luces de Buenos Aires y un poco abandona al territorio; López peleaba a Buenos Aires pero volvía a Santa Fe o defendía Santa Fe. Creo que el desafío es seguir siendo la militante en el territorio que va a representar a esas seis provincias que decía bien Felipe que componen hoy Provincias Unidas. Con compromiso, con humildad y, fundamentalmente, con esto que también decía el senador Marcón, defender los valores del interior. Porque este país, a diferencia de otros países, como por ejemplo Italia que es unitario o Uruguay que es unitario, es un país federal porque tiene ante las provincias de la nación, por eso la nación únicamente tiene aquellas facultades que las provincias no le delegamos. Desgraciadamente eso es en los papeles, porque en la realidad hoy tenemos un sistema de gobierno que se centraliza en Buenos Aires y que esquilda los recursos de las provincias del interior. Fundamentalmente de la región centro, donde tendrás un desafío con Córdoba muy importante y obviamente trabajar también, por qué no, con amigos tuyos como el caso de los representantes del gobernador de Entre Ríos. Por eso, en el caso particular, no olvidar el interior de la provincia, seguir trabajando en eso, no olvidar el mandato del federalismo, que es un mandato que sobre tu espalda tenemos la fundación. Bueno, hoy también Puerto Gaboto es el primer asentamiento que hubo en América, la primera misa, el primer casamiento fue en esta provincia y ojalá que tengamos en Buenos Aires junto a Pablo Farías y junto a los demás diputados independientemente de los partidos políticos que la primera premisa sea defender Santa Fe, porque Santa Fe tiene que ser defendida, tiene que ser acompañada.

Y en tercer lugar, dijo el senador Seisas algo muy importante, jerarquizar la política. Creo que hoy lo disruptivo es ser moderado, hoy lo revolucionario es ser moderado, hoy estamos en los dos extremos, sos "anti" de un lado o sos "anti" del otro. Un día la preguntaron a Juan Pablo II, ¿Qué opina usted de la iglesia? Y él le dice, mire, iglesia son luces y sombras. Creo que cualquier gestión, cualquier funcionario, cualquier persona tiene luces y sombras, pero yo creo que hoy en el momento, en una Argentina con mucha complejidad, en una Argentina que va a tener mayor complejidad a futuro, vas a tener que ir a defender fundamentalmente el interior productivo, la industria santafesina, que va a ser donde más va a golpear y donde más vamos a estar perjudicados. Algo planteó el senador Motta también hoy en esta charla, en esta sesión tan importante.

Así que Gisela, queremos desearte lo mejor, que sigas recorriendo, que sigas trabajando, creo que en las palabras de todos y en la emoción de todos está el cariño, obviamente con Leti y con Patri, las dos mujeres de este cuerpo, vamos a seguir trabajando junto y me toca leer esto que formalmente me corresponde: "Señora presidente, ante dar por finalizada la sesión", y obviamente antes de tus palabras,

“y teniendo en cuenta que está próxima a asumir como diputada nacional por nuestra provincia, corresponde al cuerpo hacer entrega del diploma que establece nuestro reglamento interno como constancia probatoria de la gran investidura desempeñada en su cargo como presidente de esta Cámara de Senadores”. Luego de sus palabras, las invitamos, este cuerpo le invita a bajar, como usted invitaba muchas veces a nosotros, a recibir el certificado y un presente. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Entenderán que es difícil hablar. Simplemente, quiero expresar que los quiero mucho, que aprendí mucho en esta Cámara. Aprendí del diálogo.

Cuando llegamos era “¿qué va a pasar?”. Nuestro espacio tenía trece senadores, entonces parecía que íbamos a llegar con la soberbia de no dialogar, y fue todo lo contrario. Espero que lo hayan sentido así: que abrimos el espacio a la escucha y al diálogo. Si yo pude hacer lo que hice fue porque Felipe ayudó mucho, con su trabajo incansable de conseguir acuerdos en los días más difíciles que tuvo esta provincia. Cuando todos miramos a Santa Fe y no miramos a nuestros partidos políticos y sacamos leyes con la totalidad de los miembros. Nadie esperaba que esta Cámara sancionara leyes por unanimidad y así fue.

También espero que hayan sentido que desde mi lugar nunca pisé un territorio sin llamarlos, sin invitarlos, sin compartir juntos muchas actividades. Y obviamente, a los que son de Unidos les agradezco porque siempre trabajamos juntos. Quiero agradecer principalmente al peronismo, porque en cada actividad que compartimos lo hicimos juntos, y muchas veces, en muchas fiestas locales, eran ustedes los que me invitaban a subir al escenario, a entregar menciones y distinciones. Sinceramente, me hicieron parte, más allá de las diferencias que teníamos y de que obviamente competíamos en elecciones. Nunca sentimos en cada representación que éramos otra cosa que no ser santafesinos y defender lo nuestro.

Les agradezco de corazón el respeto político y el trabajo que pudimos tener con cada uno de ustedes. También quiero tomarme un minuto para agradecerle públicamente al gobernador, porque cuando pensó en mí, obviamente me pedía algo difícil. Pero sé que Maxi cuando planea cosas, visualiza y él sabía que teníamos que ir a algo que sea más grande. Ojalá, como decía “Chacho”, en el futuro pueda ser representado en otro lugar.

Muchas veces dije: vengo de una familia de productores agropecuarios y sabemos plantar la semilla y esperar a que venga. Espero que ese futuro lo podamos construir juntos y entre todos, porque es lo que merece la Argentina. Acá me parece que no hay diferencias sino pensar en el bien de la gente y de muchos argentinos que hoy la están pasando mal. Tengo la seguridad de que algunos votaron con convicción, pero otros también lo hicieron con miedo. Ojalá las próximas opciones que tenga nuestro país tengan más que ver con proyectos políticos donde se puede ganar o se puede perder, pero se vota con esperanza y futuro. Ojalá ese sea el destino que le podamos dar a la Argentina.

Asimismo, quiero agradecerle a cada trabajador de esta casa, porque fueron muy amables conmigo; a Claudio, Alfredo y a todo el equipo, gracias. Porque se ganaron mi respeto por lo buena gente que son; a Oscar, que me está filmando; a todo el equipo de Comunicación; de Parlamentaria; a Virginia, a cada uno.

Esto no pasa muchas veces que un vicegobernador renuncie, pero lo voy a hacer, porque creo en el futuro. Gracias. (Aplausos)

Gracias a Agustín, a Patricia, al “chino”.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lemos).- Invitamos a la señora vicegobernadora y presidenta de la Cámara, Gisela Scaglia, a descender del estrado para recibir el mencionado diploma por parte de los integrantes del Cuerpo.

- Así lo hace. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 18:39.